

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
ÁREA USUARIA	DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - POI	C0075 - ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS PARA LAS PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVO
META PRESUPUESTARIA	12
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
2	FINALIDAD PÚBLICA, ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
	<p>2.1 Finalidad Pública:</p> <p>La presente contratación se enmarca en la finalidad de fortalecer el proceso de planeamiento estratégico nacional mediante el análisis, actualización y mejora de las fichas técnicas informativas sobre tendencias, riesgos y oportunidades globales y nacionales, insumo clave para proveer información actualizada a las plataformas de información prospectiva y estratégica, contribuyendo a la elaboración y/o actualización de políticas y planes del Sinaplan, que fortalecen la capacidad de anticipación y apoyo en la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>2.2 Antecedente:</p> <p>El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), en el marco de sus funciones especiales establecidas en el artículo 10 del Decreto Legislativo nro. 1088, tiene la responsabilidad de "Orientar y desarrollar estudios estratégicos para la identificación de tendencias internacionales, oportunidades, riesgos y contingencias, y plantear opciones estratégicas para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de esos estudios".</p> <p>En este contexto, surge la necesidad de contratar un servicio especializado para actualizar las fichas técnicas informativas, con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis, actualización y publicación de fichas técnicas informativas sobre tendencias, riesgos y oportunidades a nivel global y nacional en la plataforma digital que dispone la DNPE. <p>2.3 Objetivos de la contratación</p> <p>2.3.1 Objetivo General:</p> <p>Analizar, y actualizar las fichas técnicas informativas de tendencias, riesgos y oportunidades globales y nacionales, como insumo clave para actualizar los contenidos en las plataformas de información estratégica y prospectiva, que contribuyen en la elaboración y/o actualización de políticas y planes del Sinaplan, fortaleciendo con ello, la capacidad de anticipación y apoyo en la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>2.3.2 Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar, actualizar y publicar información cuantitativa y/o cualitativa de fichas técnicas informativas de tendencias que sirven como insumo para los contenidos en la plataforma virtual. - Analizar, actualizar y publicar información cuantitativa y/o cualitativa de fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades que sirven como insumo para los contenidos en la plataforma virtual. <p>2.4 Alcances y descripción del servicio</p> <p>El servicio comprende el análisis y la actualización de fichas técnicas informativas como insumo para proveer información actualizada en las plataformas de información prospectiva y estratégica.</p>
3	RESULTADO ESPERADO
	<p>El análisis y actualización de fichas técnicas informativas de tendencias, riesgos y oportunidades globales y nacionales para las plataformas de información prospectiva.</p> <p>Entregable 1: Análisis y actualización de catorce (14) fichas técnicas informativas, correspondientes a tendencias, riesgos y/o oportunidades, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. Por lo tanto, se deberán presentar los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades, que detalle las acciones realizadas para el desarrollo del entregable. • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales trabajados correspondientes a cada una de las fichas técnicas informativas (según la programación por entregable de la lista del Anexo 01 y la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 02 y Anexo 03). • Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. <p>Entregable 2: Análisis y actualización de quince (15) fichas técnicas informativas, correspondientes a tendencias, riesgos y/o</p>

		<p>oportunidades. Por lo tanto, se deberán presentar los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades, que detalle las acciones realizadas para el desarrollo del entregable. • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales trabajados correspondientes a cada una de las fichas técnicas informativas (según la programación por entregable de la lista del Anexo 01 y la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 02 y Anexo 03). • Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. <p>Entregable 3: Análisis y actualización de diecisiete (17) fichas técnicas informativas, correspondientes a tendencias, riesgos y/u oportunidades, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. Por lo tanto, se deberán presentar los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades, que detalle las acciones realizadas para el desarrollo del entregable. • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales trabajados correspondientes a cada una de las fichas técnicas informativas (según la programación por entregable de la lista del Anexo 01 y la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 02 y Anexo 03). • Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. <p>Entregable 4: Análisis y elaboración de siete (7) fichas técnicas informativas, correspondientes a riesgos y/u oportunidades, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. Por lo tanto, se deberán presentar los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades, que detalle las acciones realizadas para el desarrollo del entregable. • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales trabajados correspondientes a cada una de las fichas técnicas informativas (según la programación por entregable de la lista del Anexo 01 y la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 03). • Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. <p>Entregable 5: Análisis y actualización de catorce (14) fichas técnicas informativas, correspondientes a tendencias, riesgos y/u oportunidades, que deberán ser publicadas en el Observatorio Nacional de Prospectiva. Por lo tanto, se deberán presentar los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades, que detalle las acciones realizadas para el desarrollo del entregable. • Archivo comprimido (formato ZIP) que contenga los archivos individuales trabajados correspondientes a cada una de las fichas técnicas informativas (según la programación por entregable de la lista del Anexo 01 y la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 02 y Anexo 03). • Un informe que detalle las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.
4	REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL	<p>Requisitos del proveedor</p> <p>4.1. Perfil del proveedor</p> <p>No aplica.</p> <p>4.2. Nivel de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bachiller de la carrera de economía, administración, estadística, sociología o ingeniería. - En caso de contar con título profesional, se requerirá la colegiatura y habilitación vigente, según corresponda a la formación académica. <p>4.3. Experiencia:</p> <p>4.3.1 Experiencia General:</p> <p>Experiencia laboral general mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado.</p> <p>4.3.2 Experiencia Específica:</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de un (1) año en el sector público y/o privado, en temas relacionados con el análisis económico, análisis de tendencias y/o riesgos y oportunidades y/o metodología y/o elaboración y análisis de cuadros estadísticos y/o bases de datos.</p> <p>Acreditación: Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia.</p> <p>4.4. Capacitación:</p> <p>Curso de herramientas de manejo de datos (R y/o Stata y/o Power BI y/o SPSS).</p>

		<p>Nota: Los cursos no podrán tener una duración menor de 30 horas académicas acumuladas.</p> <p>OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS</p> <p>En el marco del planteamiento de una propuesta técnica, el contratista deberá remitir (junto con la cotización), a modo de ejemplo, la actualización de la ficha técnica informática del riesgo global "<u>Colapso de los ecosistemas</u>" con la estructura indicada en el Anexo 03.</p>
5	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	<p>5.1 Modalidad de Pago</p> <p>El contrato se rige por la modalidad de suma alzada.</p> <p>5.2 Seguros aplicables</p> <p>Deberá de contar con Seguro Complementario Todo Riesgo (SCTR)..</p> <p>5.3 Garantía</p> <p>De conformidad con el artículo 60 de la Ley N.º 32069 y el artículo 227 del Reglamento, para la presente contratación menor, no se exigirá garantía de fiel cumplimiento.</p> <p>5.4 Gestión de Riesgo</p> <p>Las PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato/orden de servicio u compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p> <p>5.4.1 Identificar el riesgo:</p> <p>a) Riesgos derivados de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, cuyas causas no resultarían imputables a ninguna de las partes.</p> <p>5.4.2 Evaluación de Riesgo</p> <p>a) Probabilidad: bajo</p> <p>b) Impacto: bajo</p> <p>5.4.3 Medidas Preventivas</p> <p>a) El proveedor no realiza funciones permanentes ni subordinadas, cumpliendo con lo establecido por la Ley.</p> <p>5.4.4 Control y monitoreo de riesgos</p> <p>a) El área usuaria evaluará al contratista mediante la conformidad del servicio de cada entregable con la presentación de un informe.</p>
6	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>6.1 Lugar:</p> <p>El servicio será prestado de forma remota/virtual, a través de medios digitales de comunicación, coordinación y entrega, habilitados por el proveedor y/o por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades encomendadas.</p> <p>La modalidad virtual no exime al contratista del cumplimiento de los plazos, entregables, calidad y demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, ni de la obligación de atender coordinaciones presenciales cuando la entidad lo requiera de manera justificada.</p> <p>Nota: Para las actividades que se lleven a cabo de manera presencial, estas se realizarán en las instalaciones del Ceplan (Av. Canaval y Moreyra N.º 480, piso 21 o Auditorio piso 2, de corresponder – San Isidro) previa coordinación con el área usuaria.</p> <p>6.2 Plazo:</p> <p>El plazo de ejecución del servicio será de noventa (90) días calendario y e inicia desde el siguiente día de notificada la orden de servicio.</p> <p>Para la conformidad, se registrará la fecha de notificación el mismo día de remitido.</p>
7	MEDIDAS DE CONTROL	<p>7.1 Áreas que supervisan:</p> <p>Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>7.2 Áreas que coordinarán con el proveedor:</p> <p>Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>7.3 Área que brindará la conformidad:</p> <p>Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos – DNPE</p> <p>Nota: La conformidad debe emitirse dentro de un plazo máximo de cinco (05) días desde la recepción del entregable,</p>

		<p>salvo que se necesiten pruebas adicionales o si se trata de consultorías, en cuyo caso el plazo es de quince (15) días. La recepción de los bienes no se considera como conformidad.</p> <p>Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a la conformidad establecidas en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
8	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN de cada entregable o del entregable:</p> <p>Primer entregable: plazo máximo de 17 días calendario.</p> <p>Segundo entregable: plazo máximo de 35 días calendario.</p> <p>Tercer entregable: plazo máximo de 55 días calendario.</p> <p>Cuarto entregable: plazo máximo de 72 días calendario.</p> <p>Quinto entregable: plazo máximo de 90 días calendario.</p> <p>Los pagos se efectúan en cinco (5) armada(s), previa presentación del comprobante de pago.</p>
9	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO/ENTREGABLE	<p>La presentación de los entregables se realizará a través del correo electrónico mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe dirigida al Ceplan requirente del servicio, con copia a la DNPE, en el horario vigente de recepción de documentos. Los entregables (documentos) deberán estar en formato PDF foliados, visados y firmados de manera manuscrita o electrónica, asimismo deberán adjuntar los documentos en formatos editables (Word, Excel, incluyendo de ser el caso softwares utilizados y/o el programa que corresponda), según los plazos establecidos de presentación de productos/entregables; asimismo, si el precitado entregable es firmado digitalmente (firma digital RENIEC), bastará con una sola firma.</p> <p>Si el día de entrega del producto/entregable establecido en los presentes Términos de Referencia, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</p> <p>OBSERVACIONES AL ENTREGABLE/PRODUCTO:</p> <p>De existir observaciones, la Dependencia de Encargada de las Contrataciones comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar.</p> <p>El plazo de subsanación no será mayor del 30 % del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.</p>
10	PENALIDAD	<p>10.1 Penalidad Por Mora:</p> <p>Se aplicará penalidad por mora, conforme al siguiente detalle:</p> <p>“En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \times \text{Plazo}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: $F = 0.40$</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso”.</p> <p>OTRAS PENALIDADES:</p> <p>No aplica</p> <p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10 % del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. La entidad contratante considera las particularidades de las otras penalidades.</p>
11	OTROS ASPECTOS	<p>11.1 Confidencialidad.</p> <p>El profesional a contratar deberá guardar reserva de toda la información de carácter administrativa, organizativa, técnica entre otros, a que tenga acceso en virtud de los servicios que prestará.</p> <p>11.2 Responsabilidad por Vicios Ocultos.</p> <p>El contratista tiene un plazo máximo de un año por responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.</p> <p>11.3 Resolución Contractual por incumplimiento</p> <p>Cualquiera de las partes podrá resolver, total o parcialmente, la Orden de Servicio o Contrato, conforme a lo establecido en</p>

		<p>el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>En caso la resolución total o parcial de la orden de servicio y/o contrato sea promovida por la Entidad, esta deberá contar con un informe sustentatorio emitido por el área usuaria. Con dicho sustento, se remitirá la respectiva Resolución Jefatural, la cual será notificada al contratista por correo electrónico. Posteriormente, se dará inicio al procedimiento de pago correspondiente a la parte ejecutada del servicio, deduciendo los gastos incurridos y aplicando las penalidades que correspondan, siempre en base al informe de conformidad emitido por el área usuaria.</p> <p>Si la resolución es solicitada por el contratista, este deberá presentar una carta formal exponiendo los motivos de su decisión de resolución total o parcial del servicio contratado. El Área Usuaria emitirá un informe donde acepte o deniegue la propuesta; de ser aceptada procederá a efectuar el cálculo del servicio efectuado. Con ello, la Unidad Funcional de Abastecimiento determina el procedimiento de pago de la proporción ejecutada, considerando la aplicación de penalidades y gastos que correspondan, y comunicará al proveedor la aceptación de la solicitud, adjuntando resolución.</p> <p>Nota: Por la implementación progresiva de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), las notificaciones durante la ejecución del contrato se realizarán al correo electrónico previsto en la orden de servicio y/o contrato y surten efectos desde su recepción.</p> <p>11.4 Cláusula De Anticorrupción y Antisoborno</p> <p>EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas https://denuncias.servicios.gob.pe</p> <p>11.5 Cláusula de Solución de Controversia:</p> <p>Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será regulado mediante el numeral 330.2 del artículo 330 del Reglamento.</p>
FIRMA	FIRMA	

Anexos

Anexo 01: Lista de fichas de información

Entregable	Nº	Sección	Temática	Denominación
Entregable 1	1	Riesgo	Ambiental	Colapso de los ecosistemas
	2	Riesgo	Ambiental	Crisis de los recursos naturales
	3	Riesgo	Ambiental	Crisis energética
	4	Riesgo	Ambiental	Daños ambientales a gran escala causados por el hombre
	5	Oportunidad	Ambiental	Aprovechamiento de la energía eléctrica en el sector automotriz
	6	Oportunidad	Ambiental	Desarrollo de energía limpia de fuentes naturales
	7	Oportunidad	Ambiental	Desarrollo de la industria de fertilizantes naturales
	8	Oportunidad	Ambiental	Implementación de tecnología para el uso eficiente del agua
	9	Oportunidad	Ambiental	Restauración de bosques para la industria maderera sostenible
	10	Oportunidad	Ambiental	Reutilización de las emisiones de carbono
	11	Tendencia	Social	Persistencia de la desigualdad de ingresos
	12	Tendencia	Social	Incremento del acceso de la educación inicial
	13	Tendencia	Económica	Mayor participación de los recursos minerales en la exportación
	14	Tendencia	Económica	Disminución de los flujos de capitales externos de largo plazo
Entregable 2	1	Riesgo	Económica	Crisis fiscales en grandes economías
	2	Riesgo	Económica	Interrupción de las cadenas de suministro
	3	Riesgo	Económica	Paralización prolongada de la producción minera por conflictos sociales
	4	Riesgo	Económica	Recesión prolongada de la economía
	5	Riesgo	Política	Crisis de la gobernabilidad y del sistema democrático
	6	Oportunidad	Económica	Blockchain para la trazabilidad de los productos regionales
	7	Oportunidad	Económica	Optimización de inversiones mediante IA
	8	Oportunidad	Económica	Proliferación de inversiones y desarrollo en el sector minería e hidrocarburos
	9	Oportunidad	Económica	Desarrollo de redes internacionales de producción
	10	Oportunidad	Económica	Gran impulso al turismo verde
	11	Oportunidad	Económica	Impulso financiero a inversiones verdes
	12	Tendencia	Económica	Estancamiento de la productividad
	13	Tendencia	Económica	Persistencia del crecimiento del PBI per cápita
	14	Tendencia	Política	Persistencia de las organizaciones políticas
	15	Tendencia	Económica	Menor participación de la industria en el valor agregado
Entregable 3	1	Riesgo	Política	Transnacionalización de las organizaciones delictivas
	2	Riesgo	Política	Uso de armas de destrucción masiva
	3	Riesgo	Política	Desinstitucionalización y desbalance de los poderes del Estado
	4	Riesgo	Política	Fracaso de la descentralización
	5	Riesgo	Política	Geopolitización de recursos estratégicos
	6	Riesgo	Política	Surgimiento de poderes demagógicos y populistas
	7	Riesgo	Social	Colapso del sistema de seguridad social
	8	Riesgo	Social	Exacerbación de los problemas de salud mental
	9	Oportunidad	Económica	Integración económica a nivel de clústeres regionales
	10	Oportunidad	Política	Desarrollo de plataformas y herramientas CivicTech
	11	Oportunidad	Política	Nuevo: Fortalecimiento de la descentralización efectiva
	12	Oportunidad	Social	Innovaciones en medicina con aplicaciones éticas de la ingeniería genética
	13	Oportunidad	Social	Uso ético de neurotecnologías para enfermedades degenerativas
	14	Tendencia	Económica	Cambios en el centro de gravedad económico

	15	Tendencia	Económica	Incremento de las clases medias
	16	Tendencia	Económica	Incremento de la fragilidad de los Estados
	17	Tendencia	Ambiental	Desaceleración de la pérdida de los bosques
Entregable 4	1	Riesgo	Ambiental	Nuevo: Desertificación en zonas agrícolas
	2	Riesgo	Ambiental	Nuevo: Incremento de la contaminación del aire en áreas urbanas
	3	Riesgo	Económica	Nuevo: Rezago competitivo por baja innovación tecnológica en sectores productivos
	4	Riesgo	Social	Nuevo: Rezago en alfabetización digital en la población
	5	Oportunidad	Ambiental	Nuevo: Impulso de infraestructura verde urbana como motor de sostenibilidad
	6	Oportunidad	Tecnológica	Nuevo: Transformación digital de las mypes
	7	Oportunidad	Tecnológica	Nuevo: Laboratorios de innovación territorial
Entregable 5	1	Riesgo	Social	Fracaso de la planificación urbana
	2	Riesgo	Social	Contagio masivo por enfermedades infecciosas
	3	Riesgo	Social	Erosión de la confianza juvenil por desilusión generalizada
	4	Riesgo	Social	Exacerbación de conflictos sociales internos
	5	Riesgo	Tecnológica	Pérdida masiva de empleos por la automatización en los procesos productivos
	6	Oportunidad	Social	Optimización en el desarrollo de vacunas contra enfermedades altamente transmisibles
	7	Oportunidad	Social	Red estudiantil colaborativa en la nube
	8	Oportunidad	Social	Tratamiento de enfermedades mediante el uso ético de la nanotecnología
	9	Oportunidad	Tecnológica	Desarrollo de Organizaciones Exponenciales (ExO) como nuevo modelo de negocio
	10	Oportunidad	Tecnológica	Mayor adopción de la Agricultura 4.0
	11	Tendencia	Ambiental	Aumento de la temperatura global
	12	Tendencia	Ambiental	Variabilidad de las precipitaciones
	13	Tendencia	Ambiental	Aumento del nivel medio del mar
	14	Tendencia	Ambiental	Acidificación de los océanos

Nota: La denominación de fichas técnicas informativas podrán ser actualizadas según la demanda del área usuaria.

Anexo 02: Estructuras de las fichas de tendencias

1. **Sumilla:** El archivo deberá contener un párrafo que contenga una sumilla que inicie con los posibles compartimientos futuros y una comparación con el patrón de comportamiento histórico.
2. **Párrafo introductorio:** El archivo deberá contener un párrafo que debe presentar una introducción al documento y brinde una síntesis de documento, sin incluir datos que requieran referencias.
3. **Conceptualización:** El archivo deberá contener un texto que presente la definición y/o conceptualización que permita entender la ficha informativa,
4. **Patrón de comportamiento histórico:** El archivo deberá incluir un texto que describa el patrón de comportamiento histórico, desde el pasado hasta la situación actual, en tres niveles: global, regional y nacional (Perú), según el tipo de tendencia que se actualice. Además, deberá incorporar figuras que ilustren dicho patrón histórico y faciliten su interpretación.
5. **Patrón de comportamiento futuro:** El archivo deberá contener un texto que presente los posibles patrones de comportamiento futuro de la tendencia. El texto deberá contener figuras o tablas que presenten los posibles patrones de comportamiento futuro, salvo que la explicación esté en el punto 4.
6. **Recomendaciones estratégicas:** El archivo debe contener un texto que debe presentar las principales acciones y estrategias que pueden implementarse para aprovechar los impactos positivos, y prevenir o mitigar los impactos negativos.
7. **Ficha técnica:** El archivo deberá contener una tabla que contenga las palabras clave del documento, el tipo de elemento (tendencia histórica o emergente), la escala (global, regional o nacional), resumen de las causas/drivers y actores involucrados. Según la siguiente tabla:

Tabla 1. Ficha técnica

<i>Palabras clave:</i>	
<i>Tipo de elemento:</i>	
<i>Escala:</i>	
<i>Causas / drivers:</i>	
<i>Actores involucrados:</i>	

Nota. Elaboración del Ceplan.

8. **Bibliografía:** Se deben presentar todas las referencias bibliográficas empleadas en el documento que se elabore. Se debe indicar el enlace web de cada una. Se debe empezar el Formato APA (séptima edición) y el administrador de fuentes del programa Microsoft Word, además, referenciar las figuras y tablas enumeradas y citadas con referencia cruzada del mismo programa de Microsoft Word.
9. En caso la información cuantitativa presentada en la ficha técnica sea elaborada por el contratista a partir de base de datos, este debe presentar; archivo con el código y/o procedimiento, que permita replicar la elaboración de dicha información con la herramienta informática empleada (p ej. R, Python, Stata, SPSS, Excel u otros).

Anexo 03: Estructuras de las fichas de riesgos y oportunidades

1. **Nombre del riesgo u oportunidad**
2. **Sumilla** de la ficha con datos más relevantes para el futuro. En particular, se explica el riesgo u oportunidad, causas, consecuencias, así como recomendaciones de manera breve.
3. **Contexto:** Describir el riesgo y oportunidad, junto con el estado actual del mismo. Dentro del contexto se tiene que entender los potenciales efectos sobre el desarrollo nacional al suceder dicho evento. También se incluyen ejemplos de algunos países en los que se haya concretado el riesgo u oportunidad. En algunos casos, se adicionan cuadros en los que se detalla sobre algunos hechos de relevancia para el futuro o tendencias vinculadas al riesgo u oportunidad.

Cuadro 1. [Título del cuadro].

Se incluye información relevante ...

4. **Causas (driver's):** Explicar cada uno de los principales factores que causan o influyen (positiva o negativamente) en la ocurrencia futura de este posible evento. Se pueden usar megatendencias, tendencias globales, tendencias nacionales u otros drivers. Posteriormente, se menciona la causa y una pequeña descripción de esta, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Causas....

Causas	Descripción
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

Nota. Elaboración del Ceplan a partir de ...

5. **Efectos (positivos/negativos):** Describir y analizar los efectos del riesgo u oportunidad. Puede ser a nivel social, económico y/o ambiental. Se sugiere considerar efectos globales, regionales (América Latina y el Caribe), nacionales (Perú) o el alcance que corresponda dependiendo del evento. Considerar la síntesis de todos los impactos positivos y/o negativos en una tabla según sea el caso, incluso de aquellos que se han analizado líneas arriba, tal como se observa en la Tabla 2:

Tabla 2. Impactos.....

Impactos positivos/ negativos	Descripción
1.	
2.	
3.	
4.	

Nota. Elaboración del Ceplan a partir de ...

6. **Medidas y recomendaciones:** Una medida es una acción o un proceso implementado para abordar un problema o un riesgo específico, así como para lograr el aprovechamiento de la oportunidad mencionada. Por otro lado, una recomendación es un consejo o sugerencia ofrecida para ayudar a resolver un problema o mejorar una situación. Una medida puede ser una recomendación, pero también puede ser una acción obligatoria o un requisito. La diferencia entre una medida y una recomendación depende del contexto y de la intención detrás de cada uno.
7. **Referencias bibliográficas** (Formato IEEE, usando el administrador de fuentes del mismo Ms Word).